UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | GOBIERNO DE COLOMBIA

PROFESIOGRAMA- PROYECTO LENINGRADO

CARGO	PERFIL OCUPACIONAL	I P R	PARACLINICOS					LABORATORIOS						VACUNAS			
		Énfasis Del Ex. Médico	Alturas	Visio	Audio	Espiro	Elect.	Glicemia	Perfil Lipídico	Cuadro Hemático	Parcial de Orina	Frotis de garganta	Frotis de uñas	Influenza	Hep"B"	Hep "A"	TT
COORDINADOR DE LA PLANTACIÓN	Realizar actividades administrativas y técnicas desarrolladas en él Proyecto Productivo agro industrial. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos adscritos al Proyecto Productivo. Verificar y reportar el estado del inventario de los bienes del Proyecto Productivo agro industrial mensualmente. Realizar visitas diarias al Proyecto con el fin de evidenciar problemáticas de la plantación. Generar motivación hacia el trabajo y mejorar constantemente el desempeño del personal. Identificar y diagnosticar los problemas fitosanitarios del cultivo, así como el conocimiento de los controles que se deben adelantar para mantener el cultivo en buenas condiciones fitosanitarias. Autorizar y verificar la entrega de insumos agrícolas y fertilizantes (insecticidas, fungicidas herbicidas) a operarios.	**Osteomuscular** (Tinnel, Phalen finkelstein, Jobe, yocum, Wells, pruebas de codo, cajón anterior, cajón posterior, lasegue, alineación de la columna)		X	X	X			X					X			
OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS LOCATIVAS E INMUEBLES	Realizar las labores de mantenimiento y conservación de las instalaciones y zonas del predio asignado. Realizar las labores de poda de maleza requeridas en las instalaciones del predio asignado. Realizar las reparaciones locativas que se requieran para el adecuado funcionamiento del predio asignado. Realizar Mantenimiento caminos peatonales dentro de la	**Osteomuscular** (Tinnel, Phalen finkelstein, Jobe, yocum, Wells, pruebas de codo, cajón anterior, cajón posterior, lasegue, alineación de la columna)			X	X			X					X			X

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | GOBIERNO DE COLOMBIA

PROFESIOGRAMA- PROYECTO LENINGRADO

CARGO	PERFIL OCUPACIONAL	I P R	PARACLINICOS					LABORATORIOS						VACUNAS			
		Énfasis Del Ex. Médico	Alturas	Visio	Audio	Espiro	Elect.	Glicemia	Perfil Lipídico	Cuadro Hemático	Parcial de Orina	Frotis de garganta	Frotis de uñas	Influenza	Hep"B"	Hep "A"	TT
	plantación. Realizar Mantenimiento locativos de vivienda del predio. Apoyar labores de campo cuando sea necesario.																
OPERARIO EN CULTIVO	Eliminar la maleza en los platos de cada individuo, eliminando el material vegetativo a un diámetro de 2,5 metros, por medio químico o mecánico con el uso de guadaña. Realizar las labores de aplicación de fertilizantes y enmiendas cuando se inicie la etapa de plan de nutrición, de acuerdo con las indicaciones dadas Realizar podas de formación de forma manual o mecánica dependiendo las instrucciones dadas, encallando las ramas cortadas. Realizar cicatrización de los individuos podados. Eliminar las ramas y rebrotes que sean competencia al individuo. Realizar los censos diametricos. Realizar la limpia de las cercas perimetrales de la plantación, eliminado las malezas encontradas a un metro de distancia del alambrado. Eliminar las malezas dentro de la plantación por medio químico, mecánico o manual según las indicaciones del coordinador de la plantación. Realizar censos y controles de enfermedades y plagas informado al coordinador de la plantación los focos para posterior análisis e inicio de control y mitigación sobre los individuos. Realizar amarre de fustes en individuos inclinados o	**Osteomuscular** (Tinnel, Phalen finkelstein, Jobe, yocum, Wells, pruebas de codo, cajón anterior, cajón posterior, lasegue, alineación de la columna)	X	X	X	X	X	X	X		X			X			X

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS GOBIERNO DE COLOMBIA

PROFESIOGRAMA- PROYECTO LENINGRADO

CARGO	PERFIL OCUPACIONAL	I	P	R	PARACLINICOS					LABORATORIOS						VACUNAS			
		Énfasis Del Ex. Médico			Alturas	Visio	Audio	Espiro	Elect.	Glicemia	Perfil Lipídico	Cuadro Hemático	Parcial de Orina	Frotis de garganta	Frotis de uñas	Influenza	Hep"B"	Hep "A"	TT
	volcado por vientos y peso de ramas.																		

ANEXO 1 – CONCEPTO DE APTITUD LABORAL DE ACUERDO A LAS CONDICIONES FISICA

RIESGO	***ÉNFASIS DEL EXAMEN OCUPACIONAL***	***RESTRICCIONES***
RIESGO ERGONÓMICO MECANICO	***OSTEOMUSCULAR***	➢ Para el examen ocupacional de ingreso quedaran restringidos los pacientes aspirantes a cualquier cargo con antecedentes de cirugía de columna en cualquier ubicación de la misma. ➢ Para el examen ocupacional de ingreso no se aceptarán pacientes con hernias discales (excepto si va para algún cargo administrativo y aporta documentación de que la patología está controlada), no se aceptaran pacientes con patologías osteomusculares activas inflamatorias o deformantes de miembros superiores ni inferiores. (síndrome de túnel del carpo, epicondilitis, Bursitis, Síndrome de Manguito rotador, tendinitis en los dedos, síndrome de Quervain, etc). ➢ Quedaran restringidos para el ingreso los pacientes que requieren del uso permanente de algún dispositivo ortopédico o mecánico como prótesis u ortésis de cualquier tipo para compensar el defecto anatómico. ➢ Quedaran restringidos para el ingreso los pacientes con patología de rodillas degenerativas, crónicas o traumáticas como la artrosis degenerativa, ruptura de ligamentos, ruptura de rotula, etc. ➢ Para los exámenes ocupacionales periódicos, si se sospecha o se diagnostica alguna patología articular inflamatoria, se remitirá inicialmente a la EPS para estudios complementarios y se dejará consignadas las restricciones para cada caso.
RIESGO BIOLOGICO Y QUIMICO	***DERMATOLOGICO***	➢ Para el examen ocupacional de ingreso no se aceptarán pacientes para manipulación de alimentos o auxiliares de cafetería (servicios generales) con patologías dérmicas activas infecciosas agudas ni crónicas (verrugas, hongos, paroniquias, dermatitis), únicamente se aceptarán patologías dérmicas crónicas controladas siempre y cuando el paciente aporte la documentación necesaria que sustente que la patología está controlada o el medico evaluador así lo determine, por ejemplo: vitíligo, psoriasis. ➢ No se aceptarán pacientes que al ingreso tengan el KOH de uñas positivo para estructuras fúngicas. ➢ En el examen periódico, el paciente con patología dérmica activa con o sin diagnostico serán remitidas para valoración por dermatología inicialmente en la EPS, en caso de ser necesario se reasignarán funciones o se dejarán restricciones según sea el caso.
RIESGO FISICO	***VISIOMETRIA***	➢ Quedaran restringidos los pacientes que al ingreso tengan defecto visual con o sin corrección con agudeza visual de lejos y de cerca de 20/40 o más. ➢ Para el examen periódico, los pacientes con defecto visual leve, moderado y severo serán remitidos a la EPS para valoración y manejo por optometría y/o oftalmología.
RIESGO FISICO RUIDO	***AUDIOMETRIA***	➢ No se aceptarán para trabajos en alturas pacientes con compromiso de las frecuencias conversacionales en donde el PTA sea mayor a 30 Dcb.

RIESGO	***ÉNFASIS DEL EXAMEN OCUPACIONAL***	***RESTRICCIONES***
		➢ Para otros cargos en terreno (que no realizan trabajo en alturas) se aceptaran descensos auditivo leve y moderado tanto en las frecuencias conversacionales como en las no conversacionales, estos funcionarios serán remitidos a la EPS para estudios complementarios y seguimiento de la patología y quedaran con las restricciones respectivas. No se aceptarán funcionarios para ningún cargo con descenso auditivo severo y profundo.
RIESGO FISICO Y QUIMICO	***ESPIROMETRIA***	➢ Se le solicitara espirometría únicamente a los trabajadores expuestos a humos, vapores o neblinas y material particulado (por ejemplo, conductores, expuestos a fertilizantes) ➢ No se aceptarán pacientes con patrón obstructivo moderado a severo. ➢ Quedaran restringidos los pacientes con patrón obstructivo leve y se hará seguimiento para enfermedad pulmonar periódicamente, tanto en el examen de ingreso como en el examen periódico. Quedaran con recomendaciones los pacientes con patrón restrictivo leve, moderado y severo, tanto en el examen de ingreso como en el examen periódico.
PSICOSOCIAL	***ELECTRO CARDIOGRAMA (se solicitó para operarios que van a realizar labores en alturas)***	➢ Se recomienda tomarles electrocardiograma a los todos trabajadores para trabajos en alturas por legislación actual. ➢ Quedarán aplazados los pacientes que al ingreso presenten alteración en el trazado del electrocardiograma, deberán aportar exámenes complementarios para corroborar el diagnóstico o aportar pruebas de que la patología de base está controlada, se darán las recomendaciones y/o restricciones respectivas, en caso de ser un examen periódico inicialmente se remitirá el paciente a la EPS para realizar pruebas complementarias. (Si va para trabajos en alturas y se confirma la patología cardiaca no será candidato para este cargo).

	PARACLINICOS	***RESTRICCIONES***
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***GLICEMIA***	➢ Pacientes con glicemia basal alterada, quedaran aplazados y deberán aportar exámenes complementarios para confirmar o descartar el diagnóstico y dar las recomendaciones del caso, si se confirma patología metabólica quedaran restringidos y no serán aptos para trabajos en alturas.
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***CUADRO HEMATICO***	➢ Quedarán aplazados los pacientes con alteraciones del cuadro hemático y deberán aportar pruebas complementarias para ampliar el diagnóstico, de acuerdo con los resultados se dejarán restricciones y/o recomendaciones para los exámenes de ingreso; si hay alteración del resultado en el examen periódico, el trabajador deberá ser remitido a la EPS para exámenes complementarios de acuerdo con el criterio del médico evaluador.
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***PARCIAL DE ORINA***	➢ pacientes con infecciones urinarias al examen de ingreso quedaran aplazados hasta que reciban el tratamiento indicado con antibióticoterapia de acuerdo con el protocolo previamente establecido, si el parcial de orina reporta cualquier otra eventualidad el paciente deberá aportar exámenes complementarios para conocer su estado; dependiendo de los resultados se dejaran restricciones y/o recomendaciones. Si la alteración del parcial de orina es en el examen periódico, el trabajador deberá ser remitido a la EPS con medicina general para valoración y manejo o se manejará de acuerdo con el criterio del médico evaluador.
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***PERFIL LIPIDICO***	➢ los trabajadores que al ingreso tengan alteraciones en el perfil lípido (colesterol total, triglicéridos o HDL) y aspiren a trabajos en alturas (operarios de mantenimiento), quedara a criterio del médico evaluador y de acuerdo con sus factores de riesgo, si es apto o no para trabajos en alturas. Si el resultado del perfil lipídico alterado es en un examen periódico, el trabajador deberá ser remitido para valoración y manejo por medicina general en su EPS, quedara a criterio del médico evaluador si el trabajador es apto o no para trabajos en alturas o si debe ser removido temporalmente de sus funciones.
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***KOH DE UÑAS***	➢ los trabajadores con KOH de uñas positivo para estructuras fúngicas, no serán aptas para manipulación de alimentos (servicios generales) si aspiran al ingreso. Si el examen resulta alterado en el examen periódico, el trabajador deberá ser apartado temporalmente de sus funciones mientras recibe el tratamiento y se comprueba que el tratamiento surtió efecto, deberá ser remitido a la EPS para manejo farmacológico.
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***FROTIS FARINGEO***	➢ sí al examen de ingreso, el resultado del frotis faríngeo esta alterado, se aplazará el paciente y se le formulará el tratamiento empírico adecuado según el criterio del médico evaluador. Si el resultado alterado es en un examen periódico, se le formulará al trabajador el tratamiento farmacológico indicado mientras tanto deberá usar tapabocas o deberá ser apartado temporalmente de sus labores mientras recibe tratamiento.

	PARACLINICOS	***RESTRICCIONES***
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***PRUEBAS DE FUNCION RENAL (creatinina, BUN)***	➢ Los pacientes que al ingreso tengan las pruebas de función renal alteradas, quedarán aplazadas y se remitirán a la EPS para exámenes complementarios, deberán aportar pruebas de que su sistema renal está dentro de parámetros normales para poder ingresar de no ser así no serán aptos para el cargo al que aspiran. Si las pruebas renales salen alteradas en los exámenes periódicos, el paciente deberá ser removido temporalmente de sus funciones mientras es evaluado con exámenes complementarios en su EPS inicialmente, se darán recomendaciones y o restricciones.
DIAGNOSTICO ENF. ORIGEN COMUN	***PRUEBAS DE FUNCION HEPATICA (GOT / GPT)***	➢ Los pacientes que al ingreso tengan las pruebas de función hepática alteradas, quedarán aplazadas y se remitirán a la EPS para exámenes complementarios, deberán aportar pruebas de que su sistema hepático está dentro de parámetros normales para poder ingresar de no ser así no serán aptos para el cargo al que aspiran. Si las pruebas hepáticas salen alteradas en los exámenes periódicos, el paciente deberá ser removido temporalmente de sus funciones mientras es evaluado con exámenes complementarios en su EPS inicialmente, se darán recomendaciones y o restricciones.
TRABAJO ELABORADO POR:		**"GERIZIM"** **CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL** **Dra. Sandra Fajardo**

ANEXO 2 – RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PROFESIOGRAMA

RECOMENDACIONES
➢ Se recomienda que los **paraclínicos y exámenes solicitados** al ingreso, sean los mismos paraclínicos solicitados en el examen periódico, con el fin de establecer un parámetro de comparación, en donde se pueda evidenciar si ha habido cambios clínicos en el tiempo de acuerdo con el parámetro que se está evaluando. (para los exámenes de retiro, quedara a criterio de la entidad si solicita los mismos paraclínicos del ingreso). ➢ Los paraclínicos para detección de enfermedades de origen común**, (glicemia**, **hemograma, perfil lipídico, parcial de orina**) (exceptuando los cargos que se exigen que se solicite por legislación actual como los trabajadores en alturas y conductores), se les tomaran a los trabajadores de acuerdo con la necesidad del perfil del cargo. ➢ El **electrocardiograma** es una buena prueba tamiz para determinar cambios del ritmo cardiaco, cambios eléctricos y cambios a nivel de la conducción eléctrica del corazón, se les tomara a todos los funcionarios que vayan a desempeñar trabajos en altura y en la medida de lo posible se sugiere que se le tome a todo el personal con riesgo psicosocial elevado. ➢ Los pacientes con **KOH de uñas alterado** (servicios generales) no serán aceptados para examen de ingreso ya que el tratamiento antimicótico dura alrededor de dos meses para hacer efecto y la entidad no puede esperar tanto tiempo. ➢ Se sugiere la **vacunación contra el tétano** en aquellos cargos donde las funciones del trabajador son primordialmente manuales y deben estar en contacto con vegetación, plantas, anaerobios, cercas de alambre de púa, herramientas manuales, mordeduras de animales por el riesgo de heridas que puedan producir tétano. ➢ Se solicitan **pruebas de función hepática y renal** ya que los organofosforados y elementos químicos con que fumigan las plantaciones son de excreción renal y hepática, por lo tanto, se debe garantizar que estos sistemas estén funcionando adecuadamente para evitar que los tóxicos se acumulen en sangre, sin embargo, los operarios que fumigan deben tener periodos de receso cada 3 meses y consumir bastante agua a diario para que los químicos drenen más rápido. ➢ se recomienda **la espirometría** al personal que está expuesto a humos vapores y neblinas por efecto la fumigación mecánica con el dispositivo que llevan en la espalda.